



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2017/019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-10-2017 a las 12:18 horas.



Adjudicación para la contratación, por procedimiento abierto varios criterios de adjudicación, de la gestión indirecta, mediante concesión del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos en el término y otros servicios complementarios del municipio de Cortegana

→ Valor estimado del contrato 261.818,18 EUR.

→ Tipo de Contrato Gestión de Servicios Públicos

→ Importe 288.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 261.818,18 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 90511100 - Servicios de recogida de desperdicios sólidos urbanos.

→ 90511200 - Servicios de recogida de desperdicios domésticos.

→ 90511300 - Servicios de recogida de basuras.

→ 90511400 - Servicios de recogida de papel.

→ 90512000 - Servicios de transporte de desperdicios.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ncpy%2Bj%2BOO0cQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Pleno del Ayuntamiento de Cortegana

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=YpPpaSKubD8%3D>

Dirección Postal

→ Carmen, 8

→ (21230) Cortegana (Huelva) España

→ ES615

Contacto

→ Teléfono 959131500

→ Fax 959131460

→ Correo Electrónico aytocortegana@gmail.com

Proveedor de Pliegos

→ Pleno del Ayuntamiento de Cortegana

Proveedor de Información adicional

→ Pleno del Ayuntamiento de Cortegana

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 20/11/2017 a las 14:00

Dirección Postal

→ Maura Montaner, 1

→ (21230) Cortegana (Huelva) España

Dirección Postal

→ Maura Montaner, 1
→ (21230) Cortegana (Huelva) España

Dirección de Visita

→ C/ Maura Montaner, 1
→ (21230) Cortegana España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +959 131550
→ Fax +959 131460
→ Correo Electrónico secretaria@aytocortegana.es

Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de Cortegana

Dirección Postal

→ Maura Montaner, 1
→ (21230) Cortegana (Huelva) España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 20/11/2017 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

SOBRE C

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 20/12/2017 a las 12:00 horas

Lugar

→ Ayuntamiento de Cortegana

Dirección Postal

→ Maura Montaner, 1
→ (21230) Cortegana España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

SOBRE B

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 14/12/2017 a las 12:00 horas

Lugar

→ Ayuntamiento de Cortegana

Dirección Postal

→ Maura Montaner, 1
→ (21230) Cortegana España

Objeto del Contrato: Adjudicación para la contratación, por procedimiento abierto varios criterios de adjudicación, de la gestión indirecta, mediante concesión del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos en el término y otros servicios complementarios del municipio de Cortegana

→ Valor estimado del contrato 261.818,18 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 288.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 261.818,18 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90511100 - Servicios de recogida de desperdicios sólidos urbanos.

→ 90511200 - Servicios de recogida de desperdicios domésticos.

→ 90511300 - Servicios de recogida de basuras.

→ 90511400 - Servicios de recogida de papel.

→ 90512000 - Servicios de transporte de desperdicios.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Se podrá acordar una prórroga de un plazo de otros 12 años siempre que el plazo máximo no supere los 24 años.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios Anualmente mediante la aplicación del IPC general nacional.

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 20.000 EUR.

Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 3 %

Plazo de constitución

→ 0 Año(s)

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 12 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - b) El licitador acreditará su solvencia técnica con la aportación de los siguientes medios: - Una

relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente. Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. En caso de uniones temporales de empresas, todas las empresas integrantes de la UTE deben acreditar que como mínimo están prestando o han prestado en los últimos tres años servicios de gestión relacionados con el objeto del contrato. En cumplimiento del artículo 78.a) TRLCSP, los documentos solicitados para acreditar la solvencia técnica deben incluir necesariamente: • Ubicación geográfica y población de los municipios. • Fechas de inicio y finalización de los contratos. Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. En el caso de que la información requerida sobre la solvencia no se presente en los concretos términos fijados por el presente Pliego y sea completa, no será tenida en cuenta por la Mesa de Contratación. En el caso de que la Mesa de Contratación considere que alguna de las empresas licitadoras no acredita convenientemente alguna de las cuestiones anteriores, podrá solicitar la subsanación de la documentación presentada, concediéndole un plazo de tres días hábiles para dicha subsanación; en caso de no presentarse la misma, se entenderá no justificada la solvencia económica, financiera y/o técnica o profesional, y por tanto, su propuesta será excluida de la licitación. Para acreditar la solvencia exigida en este Pliego, el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que, para la ejecución del contrato, dispone efectivamente de esos medios, en virtud del artículo 63 del TRLCSP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Para acreditar la solvencia financiera, económica y técnica o profesional de los licitadores, se exigirá la siguiente documentación, de conformidad con lo prevenido por el TRLCSP: a) Solvencia económica y financiera. El licitador acreditará su solvencia económica y financiera con la aportación de los siguientes medios: Presentación de las cuentas anuales en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. Informes de instituciones financieras (informes bancarios) o, en su caso, justificante de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Justificante de la existencia de una póliza de seguros de responsabilidad civil. Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de la actividad objeto de la presente licitación referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción La documentación a presentar será la siguiente: 1º. Documentos que acrediten la personalidad jurídica y capacidad de obrar del empresario. 2º. Documentos que acrediten, en su caso, la representación. 3º. Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresas, en su caso. 4º. Solvencia de los licitadores. a) Solvencia económica y financiera. b) El licitador acreditará su solvencia técnica) Solvencia económica y financiera. 5º. Documento constitutivo de la garantía provisional o resguardo acreditativo de su constitución. 6º. Una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. 7º. Domicilio. 8º Póliza de seguro. 9º Documentación adicional exigida a todas las empresas extranjeras.

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Descripción La documentación técnica contendrá los documentos donde se reflejen las características técnicas de la oferta del licitador, en relación con la realización del objeto de licitación y lo previsto en los Pliegos. En concreto, en este sobre se incluirán los documentos que permitan a la Mesa de Contratación, valorar las condiciones de las ofertas según los criterios de adjudicación, ponderables en función de su juicio de valor. Contendrá por tanto el PROYECTO DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN desglosado en la forma prevista en el Pliego de Condiciones Técnicas. Los licitadores deberán contemplar dentro de sus gastos los correspondientes a estudios, informes, gastos de tramitación del expediente y publicidad de la licitación del contrato a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP, tanto en boletines oficiales, como, en su caso, en otros medios de difusión, fijándose el máximo en 20.000 euros. Este sobre se abrirá en acto público, en un plazo no superior a 7 días desde la apertura del sobre A.

Preparación de oferta

→ Sobre C

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Contendrá los criterios de adjudicación que se puedan valorar mediante la aplicación de fórmulas matemáticas. En este sobre se incluirá la PROPOSICIÓN ECONÓMICA formulada conforme al modelo que se adjunta como Anexo I de este Pliego, formando parte inseparable del mismo. 19 La proposición económica se presentará en caracteres claros o escrita a máquina, y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer, claramente, lo que la Administración estime fundamentalmente para considerar la oferta. El licitador deberá responder de la exactitud de todos los datos presentados. Así mismo dicho sobre contendrá igualmente un PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DEL SERVICIO. El Plan económico-financiero incluirá como documentación, por una parte, un Estudio justificativo de los costes e ingresos del servicio, y por otra, una Memoria explicativa de ese Estudio propuesto por el licitador. Para la realización de dicho Estudio se han de tener en cuenta las premisas contenidas en el pliego con las letras A) hasta H). No son subsanables los defectos de que pudieran adolecer los documentos que han de contenerse en el sobre B siendo motivo de rechazo de la proposición la inclusión en él de criterios que deban incluirse en el sobre C. Igualmente en la documentación a incluir en el sobre B no podrá hacer referencia a la cantidad ofertada económicamente. El incumplimiento de ello será causa de exclusión de la oferta. Las ofertas habrán de presentarse por escrito en papel y en soporte informático (formato. Word, Pdf o similar)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta Económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 5.33

→ Expresión de evaluación : $P_x = P_{max} * (B_x * B_x / (B_x * B_x) + 1$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 80

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Calidad del Proyecto

→ Ponderación : 0.67

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Características instalaciones

→ Ponderación : 0.67

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Características técnicas del material

→ Ponderación : 0.33

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Justificación técnica y económica

→ Ponderación : 0.33

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Metodología y plan de trabajo propuesto

→ Ponderación : 0.67

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Nivel de mecanización del servicio y polivalencia de los equipos propuestos

→ Ponderación : 0.67

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Plan de organización del servicio

→ Ponderación : 0.67

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→

Servicios adicionales a los mínimos del Pliego que incrementen la calidad del servicio prestado especialmente en limpieza de contenedores, ubicaciones y residuos dispersos y mejoras

→ Ponderación : 0.67

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 40 %

→ Solo se podrá concertar con terceros la realización de prestaciones accesorias del contrato, hasta el porcentaje máximo que no exceda, del 40 por ciento, se estará a lo dispuesto en el artículo 227.3 del TRLCSP